

Sobre el Comité Chileno de Asignación de Tiempo en el Observatorio Gemini-Sur

Misión del Comité de Asignación de Tiempo Gemini

Los recursos observacionales de los telescopios de última generación son muy solicitados por la comunidad astronómica, y la demanda supera la disponibilidad de tiempo de observación. Como consecuencia de esto nace la necesidad de organizar comités de asignación de tiempo de observación (TAC, por sus siglas en inglés) de modo de garantizar la mejor utilización de estos recursos.

Por convenio con el Consorcio Gemini, Chile dispone del 10% del tiempo de observación en el telescopio Gemini-Sur.

Según el Convenio, las Oficinas Nacionales de los países miembros son responsables de enviar cada semestre al Observatorio una lista ranqueada de propuestas. En el caso de Chile, la Oficina Nacional es parte del Programa de Astronomía de CONICYT. Ésta a su vez delega en un TAC Gemini chileno la revisión de las propuestas chilenas para uso del telescopio Gemini-Sur. El TAC genera una lista ranqueada que es enviada a un TAC Gemini internacional, donde todos los países del consorcio están representados y donde se confecciona el calendario semestral final. Más detalles sobre la estructura de envío de propuestas se encuentran aquí: <http://www.gemini.edu/sciops/observing-with-gemini/proposal-submission> .

Conformación del TAC Gemini chileno

Actualmente el TAC Gemini chileno está formado por siete astrónomos de instituciones chilenas y/o instituciones que tienen observatorios instalados en Chile.

Actualmente los miembros del TAC se renuevan cada 4 semestres y en forma no simultánea. Los nombramientos son hechos por la Presidencia de CONICYT, a quien el programa de Astronomía de CONICYT presenta candidatos, previa consulta al presidente del TAC. En la periódica renovación del TAC los siguientes factores son considerados: que un gran rango de áreas astronómicas estén representadas (i.e. estrellas, galaxias, cosmología, etc), que no haya instituciones sobre-representadas, que sus miembros muestren reconocida trayectoria profesional e idealmente uso previo del telescopio Gemini.

A la fecha, 31 astrónomos de 11 instituciones (UCh, PUC, UdC, UV, Gemini, ESO, CTIO, LCO, OSU, CALTECH, MIT) han sido miembros del TAC Gemini. Los miembros actuales del TAC Gemini están listados aquí: <http://www.conicyt.cl/gemini/cat-chileno.html>

Procesamiento de las propuestas

Las propuestas se escriben con la ayuda de un software especialmente preparado para estos propósitos, que comparten todos los países miembros del consorcio. Cada documento debe incluir la identificación de los proponentes, un resumen de la propuesta, la motivación científica y, finalmente, el experimento a desarrollar.

Las Oficinas Nacionales efectúan un informe de factibilidad técnica de cada una de las propuestas. En el caso de los *Joint Proposals*, tal evaluación es hecha por la oficina correspondiente al investigador principal.

El presidente del TAC Gemini tiene la responsabilidad de organizar las reuniones semestrales (en Mayo y Noviembre), contactar a los miembros del comité, asignar las propuestas para su evaluación y finalmente elaborar la lista con las propuestas más meritorias, junto con recoger los comentarios de los referees a ser enviados a los proponentes.

Todas las propuestas son leídas y calificadas por todos los miembros del comité, excepto por aquellos que tengan algún conflicto de interés. Las calificaciones de todos son enviadas y consolidadas por CONICYT en forma previa a la reunión del comité. La escala usada va desde un 1.0 para las mejores a un 5.0 para las deficientes.

En la reunión del comité todas las propuestas son discutidas. Estas son presentadas por dos miembros que resumen el proyecto, sus objetivos y sus alcances. Los miembros que tienen algún conflicto de interés con alguna propuesta deben salir de la sala mientras dura la discusión de ésta. Se discuten las fortalezas y debilidades de cada propuesta. Con posterioridad a la discusión se ofrece a los miembros cambiar sus calificaciones..

El ranking final se elabora utilizando los promedios de las calificaciones de cada una de las propuestas. Se revisa si las propuestas se pueden realizar de acuerdo con la posición en que quedan en el ranking. En particular, se revisa la factibilidad mencionada por los proponentes para la banda 3 (banda de peores condiciones observacionales en el telescopio), asignándole tiempo o no. Si una propuesta requiere de las mejores condiciones de observación pero quedo ranqueada en banda 3, entonces las observaciones para dicha propuesta no serán nunca ejecutadas y deben dejar lugar a aquellas propuestas que sí se pueden realizar bajo esas condiciones.

Finalmente, es de responsabilidad del presidente asistir a la reunión del TAC internacional con la participación de todos los países miembros y donde se elabora el calendario final

Criterios de evaluación y ranking

Los criterios considerados por el TAC Gemini chileno en la evaluación de las propuestas son los siguientes:

1. Calidad científica
2. Pertinencia e impacto de los resultados para la comunidad internacional y chilena
3. Factibilidad
4. Experiencia del equipo proponente
5. Formación de nuevos investigadores

Elegibilidad

Según las bases establecidas por CONICYT, pueden postular “investigadores de las ciencias astronómicas, ya sean chilenos o extranjeros y que se desempeñen en instituciones chilenas dedicadas a la enseñanza e investigación activa en astronomía. Como investigador se define a un científico en posesión de un grado de magíster o doctorado.” También pueden postular “estudiantes inscritos en programas de postgrado en astronomía de instituciones chilenas, quienes deberán adjuntar una carta de apoyo de su supervisor.”. Finalmente, también pueden postular “investigadores visitantes que acrediten un mínimo de 1 año de estadía en una institución chilena, mediante una carta de auspicio extendida por la institución que lo alberga.”

Santiago, Mayo 2010